



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

12/21
20 JUL

AAC-LIC-003-2020

Requisitos para la emisión o renovación de Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves Limitada (TMAL)

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 28 de junio de 2021 fue aprobada la Norma Técnica Complementaria (NTC) AAC-LIC-003-2020, "Requisitos para la emisión o renovación de Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves Limitada (TMAL)." Esta norma técnica establece los requerimientos necesarios para la emisión, enmienda o renovación de una Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves Limitada (TMAL) al personal técnico aeronáutico para realizar trabajos de mantenimiento específicos en una aeronave como Estructuras e Interiores. Además, se establecen las atribuciones conferidas y limitaciones específicas de la licencia limitada.

La presente NTC AAC-LIC-003-2020 será efectiva a partir del 24 de enero de 2022 y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv